

**PROGRAMACIÓN DOCENTE**

**DE LA OPTATIVA**

**COREOGRAFÍA DEL MUSICAL I y II**

**CURSO 2021-22**



<b>1. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE COREOGRAFÍA DEL MUSICAL.....	5
<b>2. CONTENIDOS.....</b>	<b>5</b>
2.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	5
<b>3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>	<b>6</b>
<b>4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>6</b>
<b>5. EVALUACIÓN.....</b>	<b>6</b>
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
<b>6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>7</b>
6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	7
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.3. IMÍNIMOS.....	8
<b>7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....</b>	<b>8</b>
<b>8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>9</b>
<b>11. ACTIVIDADES.....</b>	<b>10</b>
<b>12. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>10</b>

## 1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”

### 1.1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de danza.

1-Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.



## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de danza.

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional.
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades,



y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

### 1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE COREOGRAFÍA DEL MUSICA

- a) Aprender la correcta colocación del cuerpo.
- b) Ser capaz de ejecutar con musicalidad los movimientos y los pasos coreografiados.
- c) Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos aprendidos, para realizar improvisaciones basados en la técnica del musical.
- d) Potenciar la creatividad, la improvisación y las capacidades expresivas.
- e) Aprender a iniciarse en la utilización del espacio y sus direcciones.
- f) Ser capaz de combinar los pasos y ejercicios propuestos y aprendidos.
- g) Ser autónomo en el aprendizaje.
- h) Aprender a corregirse y evaluarse.
- i) Obtener una capacidad de crítica y de compromiso ético.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Montaje de variaciones de los siguientes musicales, a elegir por el profesor en función de las capacidades del grupo y de la cantidad de alumnos y alumnas:

- West Side Story
- Chicago
- Cats
- Cabaret
- Chorus Line
- Grease
- Sonrisas y Lágrimas
- All that jazz.



- Mamma mía.
- Los Miserables
- Moulin rouge.
- El rey león.
- Annie.
- Dirty dancing.
- El fantasma de la ópera.
- Funny girl.
- My fair lady.
- Evita.
- Jesucristo Superstar.
- Mary poppins.
- Cantando bajo la lluvia.

### **3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

En principio, tratar de desarrollar el talento físico de los alumnos, como ejecutar una serie de pasos de cierta dificultad técnica.

Realizar una clase de coreografía basada en montajes musicales.

Realizar ejercicios prácticos de improvisaciones basados en la técnica moderna y en la técnica de jazz.

### **4. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Visionado de Musicales.

### **5. EVALUACIÓN**

#### **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### **1. Interpretar las coreografías trabajadas**

Con este criterio se trataría de comprobar y evaluar el dominio técnico alcanzado y el grado de madurez de su capacidad artística, a través de:



- La colocación del cuerpo.
- Los acentos musicales y musculares.
- La coordinación de todos los movimientos.
- La utilización del espacio.
- La respiración del movimiento.

2. Improvisar individualmente pequeñas variaciones del Musical partiendo de diferentes formas musicales.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo, la expresión artística y sensibilidad musical del alumno.

3. Realizar pequeñas series que incluyan desplazamientos por el espacio, marcados por el profesor en el momento.

Con este criterio se pretende observar el sentido del alumno respecto al espacio, las dimensiones y las direcciones.

## **6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

### **6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

**(20%-2p)** Contexto histórico-social del musical

**(40%-4p)** Aprendizaje de la Técnica de musical

**(10%-1p)** Creatividad.

**(10%-1p)** Musicalidad Corporal y en Danza

**(20%-2p)** Trabajo en las clases. Desarrollo de la concentración e integración.

Constancia en el esfuerzo físico y aplicación de las correcciones individuales y colectivas.

- Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

- En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad,



recibirá trimestralmente un boletín de notas.

- Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.
- La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

## 6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- 1 - Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración.
- 2 - Tres Exámenes orales de la teoría estudiada durante el curso
- 3 - Interpretación de las coreografías trabajadas

## 6.3. MÍNIMOS:

- 1 - Ser capaz de adaptarse a una clase de danza basada en la técnica del musical.
- 2 - Saber aplicar e integrar corporalmente la técnica estudiada
- 3 - Auto corregirse y trabajar individualmente.
- 4 - Ser Riguroso y Preciso.
- 5 - Estudio y aprendizaje de los pasos.
- 6 - Adiestramiento del cuerpo para conseguir una correcta colocación y corrección postural.
- 7 - Terminología de la danza.
- 8 - Improvisación, expresión y creatividad de la danza.
- 9 - Actitudes.

## 7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- 1 - Una prueba teórica de contexto histórico-social de 5 preguntas.
- 2 - Una prueba práctica de las coreografías estudiadas durante el curso.





## **8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

## **9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:



- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.
- Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

## 11. ACTIVIDADES

Los alumnos realizarán coreografías que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, salidas del centro, participación en Festivales, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones.

- Lectura de obras básicas que corresponden a los temas del contenido.
- Elaboración de trabajos plásticos sobre las distintas manifestaciones artísticas.
- Visionado de reportajes, documentales o películas.
- Talleres de realización práctica sobre los elementos que conforman las distintas manifestaciones artísticas.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

The Dancer's Life

Terrence Mc Nally

Editorial y Librerías Deportivas Estebán Sanz, S.L.

.....



**El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19, recibirá atención telemática por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (teams, moodle, correo 365).**

**En el caso de un posible escenario de alternancia y flexibilidad de la actividad docente y la presencialidad del alumnado, contemplado en el plan de contingencia del centro como escenario 2, se evaluará sobre los contenidos impartidos durante el periodo lectivo presencial.**

**En el caso de un posible escenario de confinamiento total (escenario 3), se realizará un examen basado en los contenidos del trimestre utilizando los medios telemáticos Teams o el correo institucional.**

**Teniendo en cuenta que la asignatura es totalmente práctica, ni la enseñanza ni la evaluación se podrán realizar con normalidad, de modo que se planteará el montaje de ejercicios y/o pequeñas coreografías para su envío por video por parte del alumno.**

